

AHORA PARTICIPARÁN CONSCRIPTOS QUE ACOMPAÑARON A LA VÍCTIMA DURANTE UNA MARCHA DE INSTRUCCIÓN MILITAR:

Segunda reconstitución de escena por la muerte del soldado Vargas se realizará la última semana de noviembre en Putre

MARIO ROJAS MARTÍNEZ

El Ministerio Público anunció ayer que programó para la última semana de noviembre la segunda reconstitución de escena por la muerte del soldado conscripto Franco Vargas (17), ocurrida durante la mañana del sábado 27 de abril pasado en una marcha de instrucción militar realizada a casi cuatro mil metros sobre el nivel del mar en la comuna de Putre, en la Región de Arica y Parinacota.

La nueva diligencia también se desarrollará en el altiplano, pero, a diferencia de la primera encabezada por la ministra en visita Jenny Book el 17 de junio pasado, se hará con la participación de concriptos que hicieron su servicio militar junto a Vargas en la brigada motorizada N° 24 "Huamachuco", que fue creada en 1976.

El recorrido será el mismo de la primera reconstitución de escena e incluirá el cuartel Pacollo, ubicado cerca del acceso principal al lago Chungará, además de un trayecto que se recorrerá a pie en dirección a la localidad de Putre.

Asimismo, habrá nuevos interrogatorios a militares y entrevistas con el personal médico del Cefsam de Putre, que ya ha declarado en otras instancias que Vargas llegó sin signos vitales hasta ese recinto asistencial, lo que contradujo la versión entregada por el Ejército.

El fiscal regional de Arica, Mario Carrera, dijo ayer que la fecha fue elegida "para poder contar con todos los elementos y coordinar la concurrencia desde el lugar (del país) en que se encuentren, tanto las víctimas como sus familiares directos, para efecto de que sirvan de apoyo en esta diligencia".

Además se informó que sigue pendiente la entrega de los resultados de la exhumación del cuerpo de Vargas, que fue realizada el 25 de julio pasado en el cementerio Parque Canaán, ubicado en el límite de las comunas de Pudahuel y Maipú, en la Región Metropolitana.

Esto último debido a que peritos del Servicio Médico Legal, y otros designados por el Ministerio Público y abogados defensores, practicaron diversos análisis bajo el Protocolo de Minnesota —se aplica en casos donde se sospecha sobre alguna acción u omisión por parte de organismos del Estado— para establecer la causa de muerte.

El certificado de defunción de Vargas indicó que la causa del fallecimiento fue infarto agudo al miocardio y muerte súbita.

Uno de los hitos de la investigación se produjo el



ALTIPLANO.— Más de cinco horas duró la primera reconstitución de escena en junio pasado.

25 de junio pasado, cuando la Corte Suprema determinó que la justicia civil, y no la militar, fuera la competente para llevar adelante la indagatoria.

El Ministerio Público indicó que hasta ahora no hay imputados, formalizados o detenidos por la causa, que fue abierta hace 15 semanas.